

**DON FRAY MARTÍN DE EGÜÉS Y DE GANTE,
ABAD DE SANTA MARÍA DE FITERO**

Por

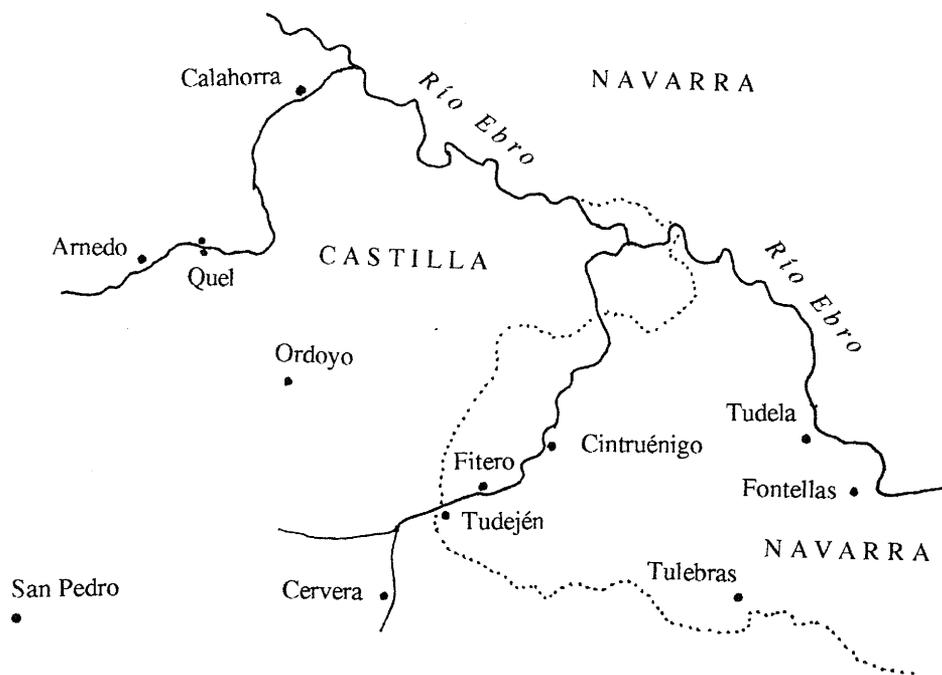
Faustino Menéndez Pidal de Navascués
Académico de Número

Exhumamos ahora estas páginas, escritas hace muchos años, para que no queden inéditas y olvidadas. Recogen la 'pequeña historia' de unas gentes pequeñas; son incidentes menudos, intrascendentes. Su interés está, por un lado, en conocer hechos reveladores de maneras de pensar y de actuar muy lejanas de las actuales; por otro, en que esas maneras no constituyen un caso aislado, sino que corresponden a corrientes muy generales. Aparte de esto, veremos cómo nace un apellido en pleno siglo XVI y la manera de ascender hacia la nobleza linajes de escaso relieve, por efecto del descenso en los límites inferiores reconocidos que ocurre desde fines del siglo XV a fines del XVI.

La figura de los abades Egüés, que rigieron el Monasterio de Fitero durante buena parte del siglo XVI, es generalmente conocida a través del abaciologio que publicó don Vicente de la Fuente⁽¹⁾, extracto del que escribió el P. Mi-

1.- Véase apéndice III. P.ej. J.R. Castro (*Cuadernos de Arte Navarro*, Pamplona, 1944, pág. 109) achaca al gobierno de Egüés y Gante la pobreza del Monasterio en el siglo XVII, basándose en las afirmaciones de don Vicente de la Fuente. Como diremos, creemos que tal idea es inexacta.

guel Bautista Ros, Prior y Archivista del Monasterio, en 1634 al comienzo del Tumbo de Fitero⁽²⁾. La nueva documentación que aportamos permite ampliar notablemente aquellas noticias, corregir alguna inexactitud y conocer el ambiente del Monasterio en aquellos días, imprescindible para juzgar con verdadero criterio ciertos puntos de la conducta de los Abades.



El entorno geográfico del monasterio de Fitero

2.- Véase apéndice II.

Los años anteriores a la anexión de Navarra a Castilla trajeron a la Merindad de Tudela una sucesión casi ininterrumpida de guerras, alborotos y violencias que afectaron hondamente al país. Cuando se sosegaba la lucha del Príncipe de Viana con su padre, se encendía la guerra con Castilla o los pueblos fronterizos aprovechaban la coyuntura para vengar a mano armada sus agravios. Las villas de Corella, Cintruénigo, Cascante... expuestas de continuo a los ataques, asaltadas y quemadas, talados sus campos y robados sus ganados, se despoblaban, con grave perjuicio para la buena defensa del reino, a pesar de las concesiones reales de nuevas franquicias a sus moradores. Se podía decir, con el Canciller Ayala, en las tierras del Ebro

Do moraban mill omes, non moran ya tresçientos:
fuyen chicos et grandes con tales escarmientos.

El Monasterio de Fitero, con su castillo de Tudején, avanzada Navarra sobre Castilla, tan disputada en el siglo XIV, no se libró de la común desgracia. Los monjes hubieron de estar en Tudela durante más de diez años, ante la inseguridad que para sus vidas había en el cenobio de San Raimundo, regado por la sangre de varios monjes y donados y, en 1472, por la de su Abad Don Miguel de Magallón. Más tarde, ya residiendo en el Monasterio, tenían que guardar todas sus alhajas en Cintruénigo, en casa de Martín Tajeros, para defenderlas de las rapiñas de los serveranos⁽³⁾. Tropas castellanas ocuparon Santa María de Fitero por el Príncipe de Viana cuando hizo alianza con Don Enrique, y desde allí hostilizaban las fronteras de Aragón y las guarniciones agramontesas navarras.

Aunque estos hechos contribuyeron sin duda a fomentar la inquietud en el Monasterio y la relajación de los monjes, el mal estaba en el ambiente y tenía raíces más hondas, que exigieron un Concilio Universal para ser arrancadas de la cristiandad. Es bien conocido el decaimiento moral del siglo XV y primeros años del XVI, del que no quedó ciertamente inmune el clero. De los prelados más ilustres de aquel tiempo, no pocos cayeron en graves desórdenes en su vida privada o se dejaron llevar de odios y contiendas políticas⁽⁴⁾. En sus subordinados y en los regulares fue aún mayor la corrupción y el escándalo. Los testimo-

3.- Archivo Histórico Nacional, Universidades, Leg. 538, nº 12 Informaciones del Licenciado Martín Tajeros de Veá; declaración de Fr. Jerónimo de Álava, monje de Fitero, folio 30.

4.- V. por ejemplo, Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, Libro III, cap. 6º.

nios abundan, desgraciadamente, y no hay por qué repetirlos⁽⁵⁾. En los monasterios, casi siempre muy favorecidos por los príncipes en tiempos antiguos con donaciones y privilegios, el mal se agravaba con el carácter señorial que habían tomado sus Abades. Bien lo comprendió así el religioso burgalés autor de una carta dirigida a "todos los españoles"⁽⁶⁾ donde clama contra Monasterios que tienen vasallos e muchas rentas", cuyos "perlados, como se hallan señores, no se conocen, antes se hinchan y tienen soberbia e vanagloria de que se precian". Muchas voces se habían alzado pidiendo remedio para estos desórdenes, y en Castilla, adelantándose a Trento, se comenzó la reforma en el siglo XV. La de los Monasterios cistercienses la llevó a cabo el insigne Abad del Monasterio de Piedra Fr. Martín de Vargas desde el de Monte Sión de Toledo, que fundó, apoyado por los Papas Martín V y Eugenio IV⁽⁷⁾. Pero en los monasterios navarros y aragoneses, dependientes de superiores franceses, las costumbres antiguas perduraron hasta el final del siglo XVI.

Por efecto de la tardía anexión a su corona, el afán renovador de los Reyes Católicos llegó al reino de Navarra algo retrasado. Sin embargo, también aquí se trabajaba para robustecer la disciplina. Son muy notables a este respecto las Conclusiones sinodales (cuya existencia dudaba don Vicente de la Fuente⁽⁸⁾) que el Vicario General del Deanato de Tudela don Berenguer Pasquier proclamó en 1544⁽⁹⁾. Aunque no descubren irregularidades de marca mayor (que también había), como las muy semejantes del Obispo Bobadilla de Coria (1537) que cita Menéndez y Pelayo⁽¹⁰⁾ muestran la gran soltura y libertad de costumbres con que vivían algunos clérigos tudelanos⁽¹¹⁾.

El Abad de Fitero, además de la jurisdicción eclesiástica *vere nullius* en el territorio del Monasterio (Fitero y los términos de los despoblados Nienzebas

5.- *Ibíd.* libro IV, Cap. 1º.

6.- Fr. Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Pamplona, 1613.

7.- Don Vicente de la Fuente. *Historia Eclesiástica de España*, Barcelona, 1855-1859, tomo V, pág. 55.

8.- *España Sagrada*; Tomo 50, por don Vicente de la Fuente, Madrid, 1866, pág. 334.

9.- Se transcriben en el apéndice I.

10.- Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, libro IV, cap. I.

11.- Recuérdese que más adelante, con motivo de las diferencias que se suscitaron, con el Obispado, llamaban en Tarazona a esta ciudad *Ginebrilla* o *Ginebra la Chica*.

y Tudején) era señor en lo temporal, con jurisdicción civil y criminal, del pequeño lugar que se formó a su alrededor, cuyo alcalde recibía la vara de manos del Abad ante el Altar Mayor. Las rentas del Monasterio (4.000 ducados en 1569) y el asiento en las Cortes del Reino hacían harto apetecible su Abadía para los segundones de las casas nobles que buscaban su vida en las rentas eclesiásticas. La renuncia del Abad Esplugas en manos del Papa Sixto IV dio lugar a que se introdujesen las reservas en el Monasterio, que perdió el derecho a nombrar su Abad. Muy pronto pasó éste a la Corona, que lo ejerció, por espacio de casi un siglo, hasta la unión de los monasterios navarros con la Congregación Cisterciense Reformada de Aragón en 1632.

Estos Abades, muchas veces no profesos, pretendían "más disfrutar de las rentas que no fomentar la religión"⁽¹²⁾. El estado de los monasterios cistercienses navarros se describe en un informe facilitado por el Virrey en 1569⁽¹³⁾: "No se ha entendido hasta agora que en estos monasterios haya habido monjes letrados ni que se hayan ejercitado letras algunas en alguno dellos, mas que los sacerdotes son latinos llanos sin Teología. Y la causa desto han sido porque los Abades pasados, en lo de rescibir los religiosos, no han tenido en cuenta sino rescibir amigos y criados, personas que les tuviesen respeto y acatamiento". De manera que "en vez de estar aquellas casas pobladas de Teología, oración y religión, lo están de profanidad, perros y azores". "Tratar de casos particulares en deshonestidad de personas", continúa Fr. Luis de Estrada, "profanidad en el modo de vivir que han tenido los Abades... no es argumento de memorial breve".

El abaceazgo de los Egüés tudelanos (1502-1581) transcurre en la época de transición de este estado de cosas al nuevo orden establecido en Trento. Quizá por esto sus costumbres, ciertamente nada ejemplares, supervivencia del espíritu medieval en el Monasterio, pueden impresionar más desfavorablemente. Don Martín de Egüés, el primero de este nombre⁽¹⁴⁾, entró a poseer en encomienda la Abadía de Fitero en 1502, siendo canónigo de Tarazona, por resignación que en su favor hizo el Cardenal de Santa Balbina. Gobernó así el monasterio durante doce años hasta que, en virtud de lo ordenado por el Concilio de

12.- Memorial de Fray Luis de Estrada a Felipe II en *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona*, por José Goñi Gaztambide, Pamplona, 1947, pág. 265.

13.- J. Goñi Gaztambide, obra citada; pág. 264.

14.- En la *España Sagrada* se le llama erróneamente Don Miguel.

Trento, hubo de tomar el hábito y profesar en la Orden en el Monasterio de Santa María de Piedra en el año 1515.

No se puede prescindir, para comprender una vida, del conocimiento del linaje, y más en tiempos pasados, cuando cada uno se sentía representante actual de la estirpe perdurable y por consiguiente fuertemente ligado a ella por el pasado y por el futuro. Era don Fray Martín de Egüés, hijo segundo de Juan de Egüés, vecino de Tudela, y de doña Ana Pasquier, su mujer, de la casa de los Señores de Barillas. Juan de Egüés fue hijo de Martín de Egüés, vecino también de la ciudad de Tudela y su Procurador en 1484, y de Antonia de Assio; nieto de Miguel de Egüés y María de Mur. Los Egüés eran entonces una de las familias más influyentes de Tudela. Enriquecidos en el comercio, iban evolucionando hacia la nobleza, como muchos otros mercaderes de las ciudades algo importantes. En el "Arbol y descendencia de la Illma. Familia de Egüés"⁽¹⁵⁾ se nombran, tomándolos del "Memorial de Don Juan de Arezabaleta"⁽¹⁶⁾, antepasados de este linaje hasta el año 992. Los suponen originarios del palacio de Güés o Goén en las Améscuas y que asentaron en Tudela al tiempo de su conquista por el Batallador, de quien recibieron como heredamiento el término de Camponuevo⁽¹⁷⁾. Estas noticias son desde luego inexactas, pues el Archivo de Navarra⁽¹⁸⁾ consta cómo obtuvieron privilegio de hidalguía, en 1470, Don Pedro y Martín de Egüés, poseedor de Camponuevo, hijos de Miguel Saraguren o de Egüés, ya difunto⁽¹⁹⁾, y de María Miguel de Mur, vecinos de Egüés. Mucho más verosímil es que Miguel Saraguren fuese el primero que vino a Tudela, donde casó con María Miguel, de un conocido linaje de origen aragonés establecido en esa ciudad desde tiempos antiguos.

Además, el citado "Arbol y descendencia" dice que Juan de Egüés, el padre del Abad de Fitero, era hermano de Don Fernando, Prior de Roncesvalles, que figuró en la Corte de Don Juan II, y éste, como su tío don Juan de Egüés,

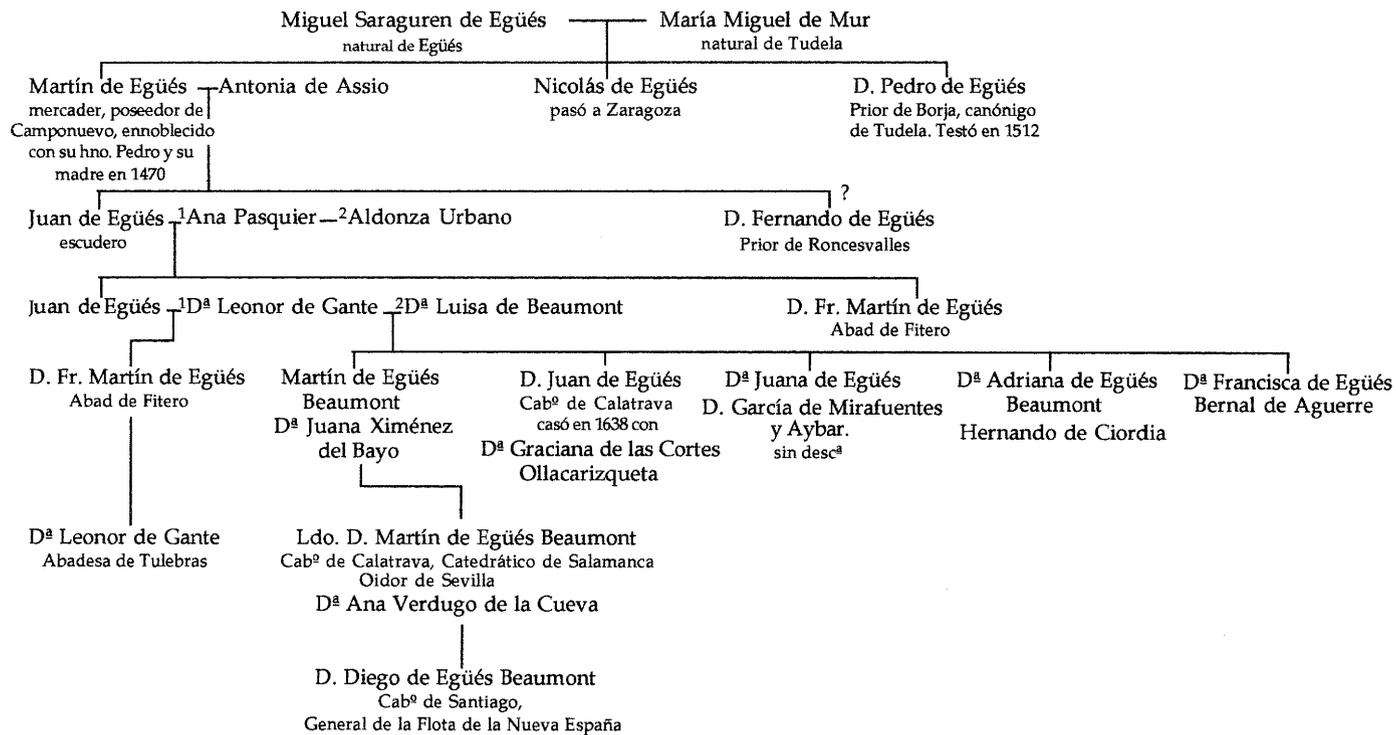
15.- Real Academia de la Historia, Colección Salazar; C-32, fol. 214.

16.- Impreso en Pamplona en 1585.

17.- De aquí se tomó la denominación del marquesado concedido por Carlos II en 1689 a esta casa.

18.- José Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*; Pamplona, 1840-1843, Adiciones; pág. 121.

19.- De un instrumento del Archivo Municipal de Tudela, consta que un Miguel de Egüés era jurado de aquella Ciudad en 1477 (Francisco Fuentes Pascual, Tudela, 1947, núm. 188).



al que sucedió en el priorato, eran naturales de la Villa de Egüés en el valle de este nombre y descendientes de su palacio, según consta en las informaciones del caballero de Calatrava don Juan López de Ugarte y Egüés, biznieto del Prior de Roncesvalles don Fernando. También contiene errores la tabla genealógica de la familia Egüés que hay en la Colección Salazar de la Real Academia de la Historia⁽²⁰⁾.

Según relata el Tumbo de Fitero⁽²¹⁾, don Martín de Egüés "halló la Casa muy dirruída y cayda parte de la Yglesia y la reparó lo mejor que él pudo". "Magnificus reparator huius Ecclesiae" le llama la kalenda del Monasterio⁽²²⁾. Efectivamente, las tres últimas bóvedas de la iglesia son de crucería, de la época de don Martín. De otras palabras del Tumbo⁽²³⁾ parece deducirse que dos de éstas se hicieron a costa del convento y quizá la tercera se deba al Abad de Egüés. En la clave de la más cercana al altar hay un escudo que no hemos alcanzado a ver. Por entonces inició también el convento la construcción del claustro bajo, en la parte comprendida entre la iglesia y la sala capitular. Don Martín de Egüés terminó a su costa aquel lado del claustro, labrado por Baltasar de Arrás⁽²⁴⁾, como atestiguan sus escudos de armas de Egüés en las bóvedas del mismo. Como diremos, su sobrino completó más tarde los tres lados que faltaban.

La observancia de los monjes de Fitero durante el gobierno de don Martín de Egüés puede colegirse de las costumbres de su Procurador o Prior Fray Miguel de Veá. "Con la mucha mano que tenía era quien lo gobernaba todo y mandaba en el Convento"⁽²⁵⁾, especialmente en el período en que don Martín de Egüés fue Abad Comendatario. Era natural de Fitero, hijo de Bertol de Veá

20.- Colección Salazar, D-25, fol. 86 v.

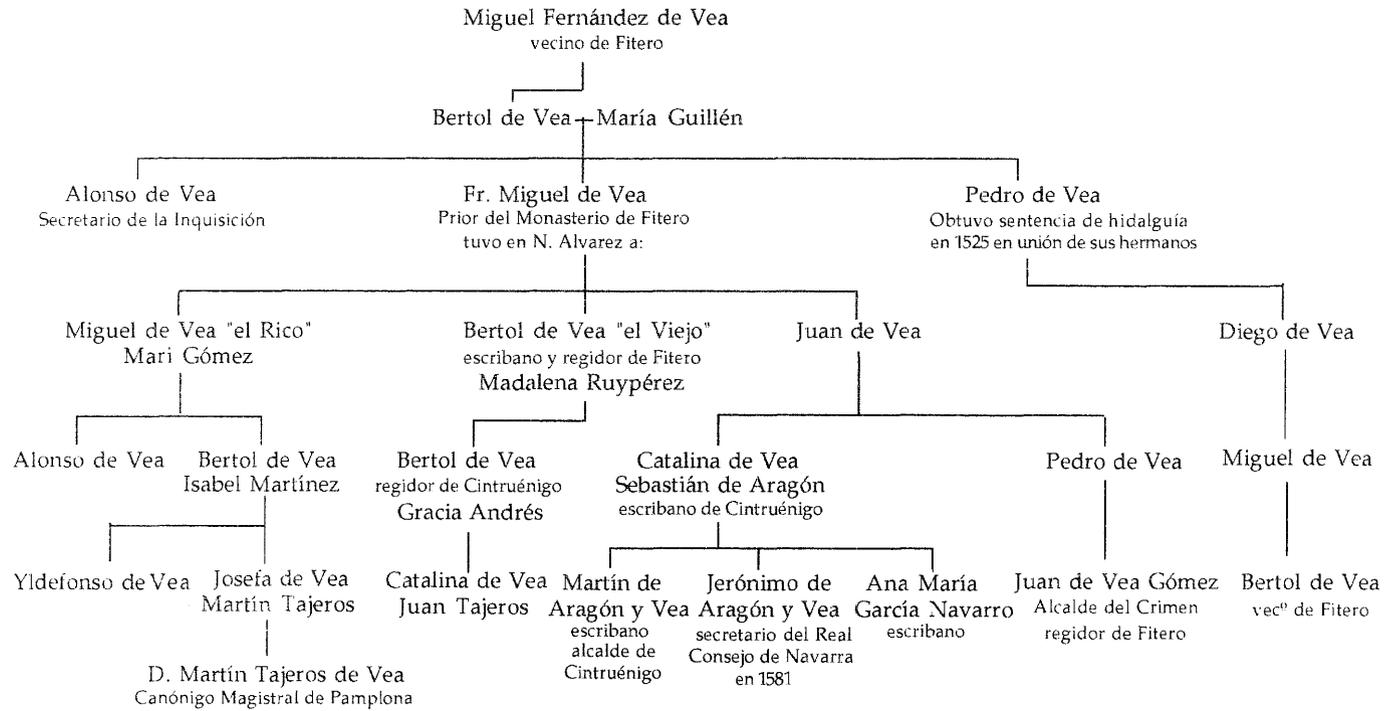
21.- Archivo Histórico Nacional, Clero, Códice nº 1244, 906 b, fol. 727.

22.- Fr. Gregorio de Argaiz, *La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España*, Madrid, 1675, t. VII, pág. 511.

23.- Fol. 728: "antiguamente fabricó el Conuento dos quartos de Yglesia en este monasterio que se cayeron".

24.- J.M. Sanz Artibucilla, *El Maestro entallador Pierres del Fuego*, en "Príncipe de Viana", año V, nº XV, y J.R. Castro, *Escultores navarros*, en "Príncipe de Viana", año V, nº XVII.

25.- Declaraciones de los monjes de Fitero en las informaciones genealógicas del Ldo. Martín Tajeros de Veá, recibidas en 1638 para Colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá. Archivo Histórico Nacional, Universidades, leg. 538, nº 12.



y Marfa Guillén, nieto de Miguel Fernández, llamado de Veá⁽²⁶⁾, que parece el primero de este linaje que pasó a Fitero, del que descendieron los de este apellido en Cintruénigo, Cascante y Milagro⁽²⁷⁾. Así consta en el pleito de hidalguía que sus hermanos Alonso de Veá, Secretario de la Inquisición, y Pedro de Veá Guillén litigaron en 1525 ante el Real Consejo de Navarra. Fray Miguel de Veá tuvo tres hijos en una doncella apellidada Álvarez, de la familia de este apellido en Cervera⁽²⁸⁾, que fueron Miguel de Veá "el Rico", Bertol de Veá, Escribano y Regidor de Fitero, tronco de los Veas de Cintruénigo, y Juan de Veá, vecino también de Fitero. Los tres hermanos estudiaron la Gramática en el monasterio, con don Gaspar Álvarez de Arellano, vecino de Cervera, su deudo. Miguel de Veá, el hijo mayor, fue muy favorecido por su padre. Se murmuraba en el convento que le daba (y también a otros sus deudos) mucha hacienda del monasterio, y "se salía con ello con el poder que tenía". Después de su muerte se recobró una parte de estos bienes injustamente enajenados. Fray Miguel quiso sin duda que su hijo mayor continuase con lustre su apellido: además de procurarle aquella hacienda, hizo dar al Abad Egüés una sentencia, como Señor del lugar, declarando ser los Veas hijosdalgo y exentos de cargas concejiles. A Miguel de Veá "el Rico" correspondía la capilla y enterramiento que el convento "concedió" a Fray Miguel por sus servicios y por ciertas heredades que cedieron Alonso de Veá y sus deudos (abril de 1530). Sin embargo, con gran disgusto de su padre, Miguel de Veá casó con Mari Gómez, hermana de un tablero, cuyo linaje estaba en Fitero en mala opinión de limpieza. Cuentan los testigos⁽²⁹⁾ que Fray Miguel se lamentaba: "¡que este vellaco teniendo yo la calidad que tengo no aya casado con su igual y que me aya de afrentar!" y decía que merecía un arcabuzazo. Por esta razón no se sentía bien de la limpieza de los descendien-

26.- Proceden probablemente de Bea, lugar de la actual provincia de Teruel. Para el apellido hemos preferido la grafía *Veá* porque así aparece en la mayor parte de los documentos de la época.

27.- José M^a de Huarte y de Jáuregui, *Nobleza ejecutoriada en los tribunales reales de Corte y Consejo de Navarra*, Madrid, 1923. José Nadal de Gurrea, *Glorias Navarras, Historia compendiosa de ...*, Pamplona, 1866.

28.- Es originaria de Urinega en Vizcaya; descende de dos hermanos que en tiempo del Rey Don Enrique IV (?) pasaron a Cervera "a ser guardas de su castillo". V. también Francisco Ruiz de Vergara, *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé ... de Salamanca*, Madrid, 1766-70, II, núm. 24.

29.- Informaciones del Ldo. Martín Tajeros de Veá.

tes de Miguel de Veá, y por la condena de la Inquisición que sufrió su nieto Ildonso de Veá, quien sintiendo atavismo de su sangre un Jueves Santo "confesó una moza"⁽³⁰⁾.

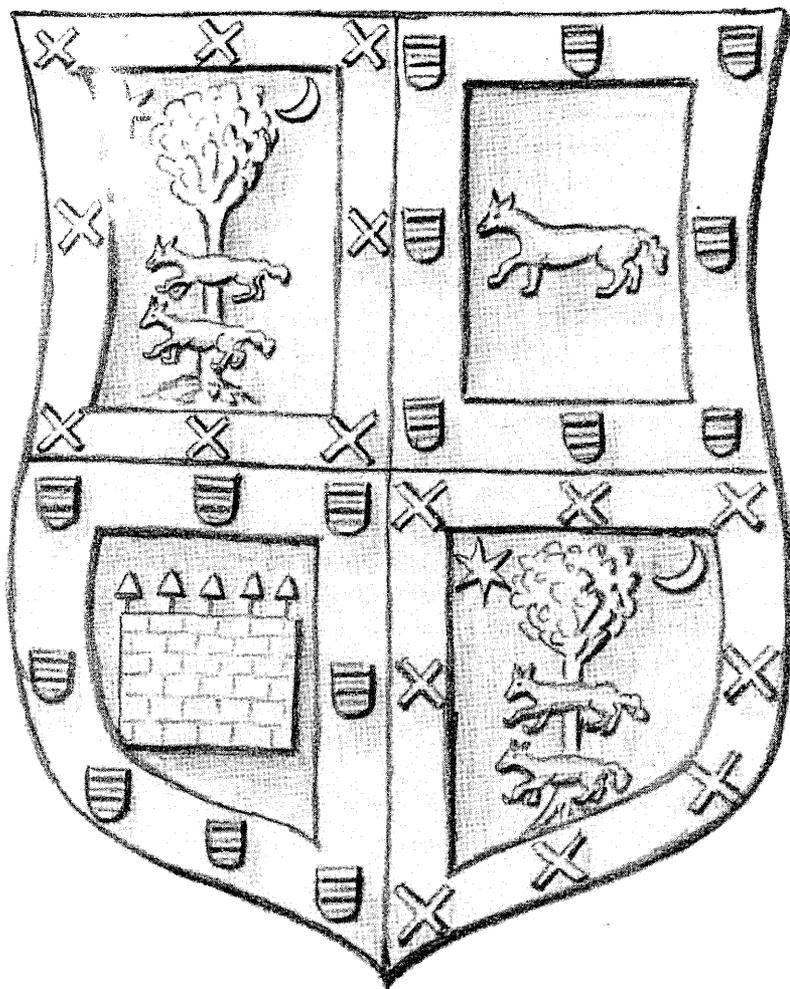
Con el fin de cerrar el camino a las reservas, trataba Carlos V de obtener de Su Santidad el reconocimiento del derecho de la Corona a proveer ciertas dignidades. Para asegurar mejor su pretensión, hizo que los abades y conventos cistercienses resignasen en él como en Patrón las abadías, ofreciendo a los que entonces las ocupaban nombrar a deudos suyos para sucederles. Dos años antes de su muerte, don Fray Martín de Egüés hizo resignación de su Abadía, en coadjutoría, en su sobrino don Martín de Egüés y de Gante, hijo de Juan de Egüés, hermano mayor del Abad, y de doña Leonor de Gante su primera mujer. "Muy informado de sus nobles prendas y modo de vivir" el Sumo Pontífice Paulo III autorizó esta resignación por su bula de 7 de agosto de 1538⁽³¹⁾, concediéndole la abadía a perpetuidad, con retención de los beneficios que disfrutaba, con la condición de que profesase en la Orden del Císter antes de seis meses. En la misma bula se inserta la fórmula del juramento que había de prestar de no desmembrar las rentas de la abadía. A la muerte de don Fray Martín de Egüés, en 1540, intentó Fray Miguel de los Arcos hacer valer su elección, la última que efectuaron los monjes por sí, pero al fin renunció a favor de don Fray Martín de Egüés y Gante, nombrado Abad por el Emperador en este mismo año. No fue ésta la única gracia que Juan de Egüés, obtuvo de los nuevos Reyes de Navarra, deseosos de atraerse adictos a su causa: en 1513, a raíz de la conquista, y por su comportamiento en aquellas negociaciones⁽³²⁾, Don Fernando el Católico le había hecho merced de un acostamiento de 9.000 maravedís, acrecentado después a 13.000.

Doña Leonor de Gante no fue, como se dice en el "Árbol y descendencia", hija del Señor de Fontellas, sino de su hermano Martín de Gante, Contador mayor del Duque de Nájera y Gobernador del Estado de San Pedro de Yanguas,

30.- Véase apéndice VI.

31.- Existía traslado en el archivo de la casa de Egüés de Tudela.

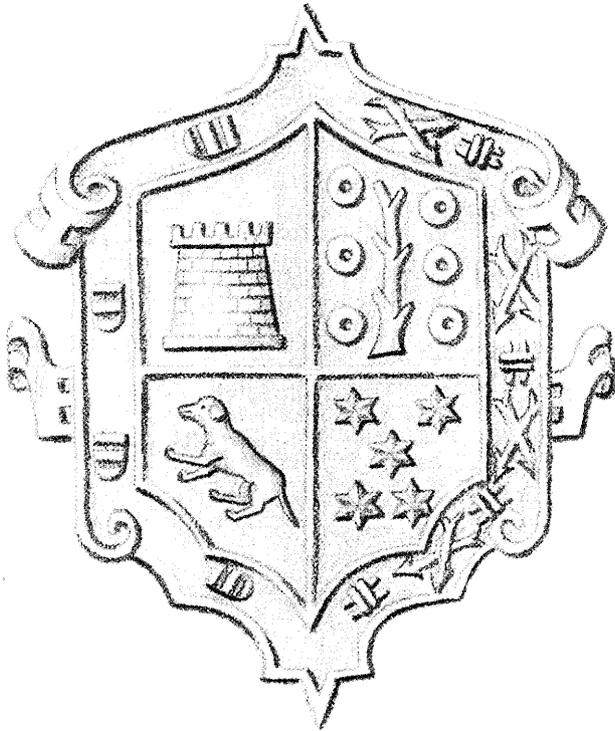
32.- Juan de Egüés, en unión de Guillén de las Cortes, Garci Pérez de Veráiz, Jayme Díez de Armendáriz y otros vecinos de Tudela, fue comisionado por el Justicia y Jurados de la Ciudad para prestar obediencia al Rey de Castilla. (Academia de la Historia, Colección Salazar, A 14, fol. 39, su fecha 6 de septiembre de 1512). Pasaron al efecto a Cascante, donde fueron recibidos por el Arzobispo Don Alonso de Aragón.



Lauda sepulcral en la Catedral de Tudela, delante de la capilla de Villaespesa.
Tiene en el segundo cuartel las armas de Egüés y en el tercero las de Mur.

ant. (m)

y de su mujer doña Teresa Malo⁽³³⁾. Martín y Antonio de Gante vinieron de Úbeda con don Pedro Manrique, Conde de Treviño, cuando los Reyes Católicos le otorgaron el Ducado de Nájera⁽³⁴⁾. Antonio de Gante casó con una sobrina de Mosén Pierres de Peralta y dio origen a los señores (después marqueses) de Fontellas, Quel de Suso y Ordoyo. Martín de Gante, de su matrimonio con Doña Teresa Malo, tuvo a: Tristán de Gante (progenitor de las ramas de Vinuesa y Cabeza del Buey, Alféreces Mayores de Campanario), Jorge (continuador de la

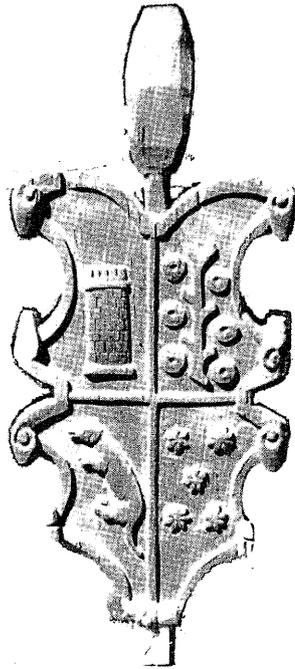


Armas de don fray Martín de Egüés y de Gante en las bóvedas del claustro bajo del monasterio de Fitero. Corresponden a los linajes de Mur, Egüés y Gante.

33.- Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Informaciones genealógicas de Miguel de Anchías Español y su mujer Doña Catalina de Gante, año 1582.

34.- Para la genealogía e historia de la familia véase *Los Gante Españoles*, por F. Menéndez Pidal, en "Hidalguía", año 1954, págs. 313-328 y 485-508.

Ínea de San Pedro, Gobernadores de este Estado y Señores de Urarte) Francisco y Juan de Gante, que murió en Flandes en los ejércitos de España. Las hijas de Martín de Gante casaron con el Señor de Montalvo y las Cuevas, con Hernán Ruiz Castejón, Señor de Conejares⁽³⁵⁾, con Juan de Egüés, como dijimos, y con Juan de Veráiz, también vecino de Tudela.



Armas de don fray Martín de Egüés y de Gante en la cancela de madera de la puerta de la sala capitular del monasterio de Fitero.

35.- Fue su hijo, primo hermano por tanto del Abad de Fitero, el capitán Juan Ruiz Castejón, cuya sepultura aún se ve delante del altar mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña en Ágreda, patronato de esta familia.

Don Fray Martín de Egüés y de Gante continuó las obras del claustro nuevo que comenzara su tío. Parece que desde 1545, después de la muerte del maestro Arrás, trabajó en él Luis de Garmendia, que a la sazón construía la parroquia de Cascante⁽³⁶⁾, y quizá también el maestro cantero Pedro de Artiaga, que trabajaba en Fitero en 1567 e intervino en la construcción de la nueva iglesia de Cintruénigo⁽³⁷⁾. Los tres lados del claustro debidos al segundo Abad Egüés, se distinguen del construido anteriormente por ser de distinta factura los pilares. En las claves de las bóvedas hizo labrar sus escudos de armas (Egüés, Mur y Gante) en igual forma que están los de su tío en el lado más antiguo. Esculpidas en madera, sobre el báculo abacial, se ven también sus armas en el cancel de la Sala Capitular, y obra de Fray Martín han de ser asimismo los de idéntica factura que cierran la girola y los intercolumnios del presbiterio.

Estas obras motivarían la introducción de la "tripartida" o reparto de las rentas en tres partes, para el Abad, para la fábrica y para la comunidad⁽³⁸⁾. La acusación de gastar las rentas del monasterio con sus parientes y en cacerías que se hacen al Abad de Egüés en el Tumbo de Fitero, era también común en los monasterios de la época. Casi con idénticas palabras se repite en el Memorial de Fray Luis de Estrada. Es verdad que Juan de Egüés, el padre del Abad, pasó los últimos años de su vida en el monasterio, al lado de su hijo⁽³⁹⁾, pero no deja de ser muy sospechoso este celo de los monjes por sus rentas. Bajo estas acusaciones se traslucen las críticas egoístas de los que hubiesen preferido invertir las en sus propias personas mejor que en obras costosas. El Abad Egüés y Gante, si no levantó la moral, harto decaída, de su monasterio⁽⁴⁰⁾, contribuyó al menos a su mayor esplendor material y ahí están sus escudos de armas en perenne testimonio. No cuadran con el hombre sólo atento a apropiarse de las rentas que retrata el Padre Ros. En otro lugar⁽⁴¹⁾ del mismo Tumbo de Fitero no puede

36.- Cf. J.M. Sanz Artibucilla y J.R. Castro, artículos citados en la nota 24.

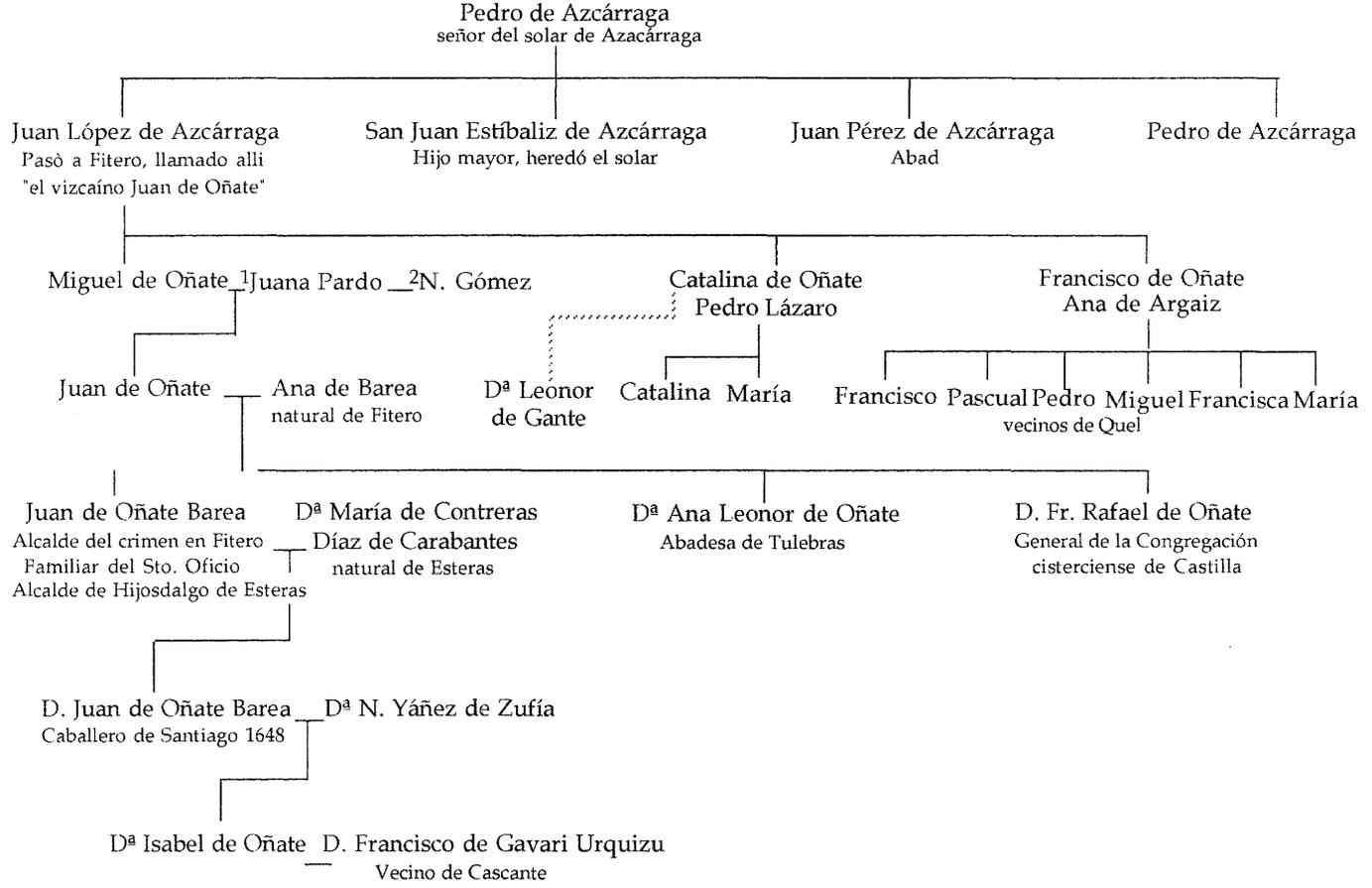
37.- Archivo Municipal de Cintruénigo, libro I.

38.- Véase apéndice II.

39.- "Arbol y descendencia ...", véase apéndice IV.

40.- Empresa nada fácil, como acreditan las "pesadumbres y enfados" que según el Tumbo de Fitero tuvo con los monjes Fray Luis Álvarez de Solís, sucesor de Egüés en la Abadía, al querer corregir la relajación de costumbres. Por aquí vemos la confianza que merecen las censuras de los monjes a la conducta de Fray Martín que recoge el Padre Ros.

41.- Fol. 727 v.



dejar de reconocerlo y escribe que Fray Martín "defendió y augmentó mucho la casa".

Más censurables son otros aspectos de la vida de Fray Martín que aquella historia pasa por alto. De la declaración de Miguel de Urquizu y Uterga, escribano a la sazón de Fitero ("hombre de grandes noticias" lo llama Rafael Ximénez, Alcalde del Crimen en Fitero, en las informaciones del caballero de Santiago don Juan de Oñate y Barea) en las citadas informaciones del Ldo. Tajeros⁽⁴²⁾, consta que hubo una hija que se llamó, como su abuela, doña Leonor de Gante, en Catalina de Oñate, vecina de Fitero⁽⁴³⁾. Era ésta hija de Juan López de Azcárraga, quien de este solar, sito en Uribarri, junto a Oñate, en el camino de Aránzazu, pasó a Fitero, donde fue conocido por "el Vizcaíno de Oñate", apellido que adoptaron sus descendientes. Doña Leonor de Gante y Egüés ingresó en el monasterio cisterciense de Tulebras que gobernó como Abadesa perpetua desde 1605 a 1621⁽⁴⁴⁾. En el mismo monasterio profesó algunos años más tarde su sobrina segunda y ahijada doña Ana Leonor de Oñate y Barea, Abadesa durante varios cuatrienios, desde 1640, hermana de Fray Rafael, General de la Congregación cisterciense de Castilla⁽⁴⁵⁾. Pondera Argáiz⁽⁴⁶⁾ la gran observancia y ejemplo con que se vivía en Tulebras que "siempre ha sido el depósito de lo más noble".

Juan de Egüés, viudo de doña Leonor de Gante, contrajo segundo matrimonio con doña Luisa de Beaumont, hermana de doña Catalina, mujer de Tristán de Gante, y de don Francés, Barón de Beorlegui. De este enlace procedió la noble estirpe de los Egüés Beaumont, más tarde Marqueses de Camponuevo, ilustre en las armas y en las letras. Baste recordar a don Martín de Egüés Beaumont del hábito de Calatrava, Catedrático de Salamanca y Oidor de la Casa de Contratación de Sevilla, y a don Diego de Egüés Beaumont, caballero de Santia-

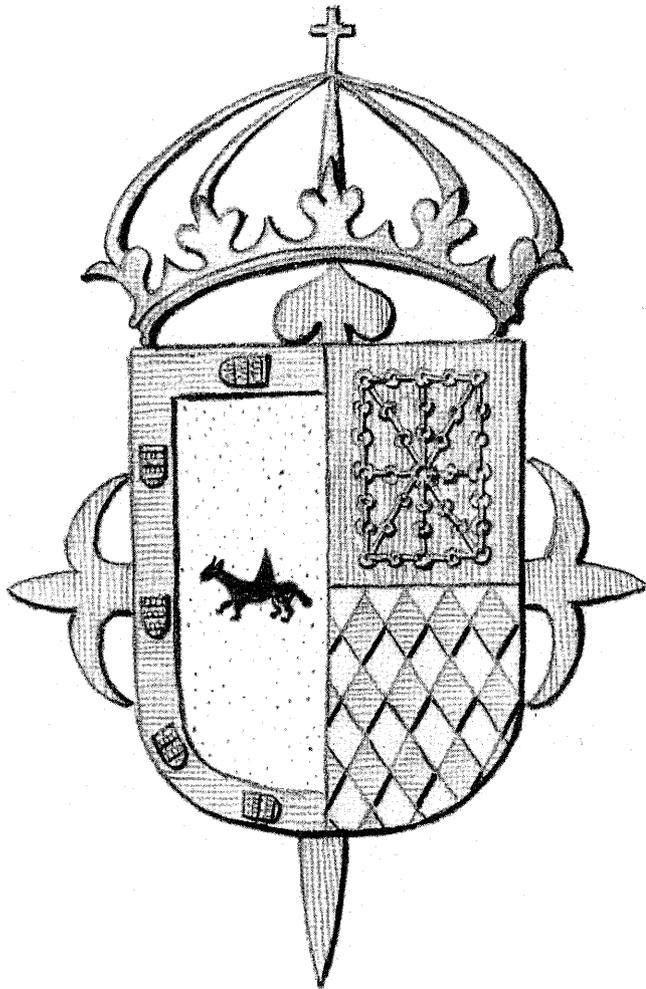
42.- Fol. 24 v.

43.- Andando el tiempo, casaría un nieto de Miguel de Urquizu, don Francisco Gavari Urquizu, vecino de Cascante, con una tataranieta del hermano de Catalina de Oñate: Doña Isabel de Oñate Yañes de Zufía, hija de don Juan de Oñate Barea, del hábito de Santiago, vecino de Fitero.

44.- Fr. Gregorio de Argaiz, *La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España*, Madrid, 1675, t. VII, pág. 712.

45.- *Ibid.*, pág. 713.

46.- *Ibid.*, pág. 709.



Armas de don Diego de Egüés Beaumont, General de la Flota de la Nueva España, en la reja de su capilla de Santa Isabel en la Catedral de Tudela. Los Egüés poseían el patronato de esta capilla ya a principios del siglo XVI; en ella fundó una capellanía don Pedro de Egüés y Mur, Prior de Borja, en su testamento de 1512.

go, General de la Flota de la Nueva España, Presidente de la Audiencia de Santa Fe, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, del Real Consejo de Hacienda, etc.⁽⁴⁷⁾. Muy especial mención merece doña Adriana⁽⁴⁸⁾ de Egüés y Beaumont, que fundó a sus expensas en 1623 una Cátedra de Artes en Tudela, la musa que inspiró al poeta tudelano Jerónimo de Arbolanche su poema *Las Abidas*⁽⁴⁹⁾

que no ay quien mayor loor que mi Adriana
merezca en toda la Ribera mía.

Don Fray Martín de Egüés fue convocado por bulas generales al segundo período del Concilio de Trento⁽⁵⁰⁾, mas parece que no acudió, ya que no ha quedado constancia de su asistencia, a pesar de que figuró en las sesiones una florida representación de Tudela, como el leal Secretario Martín de Gaztelu, su hermano Domingo, el Bachiller don Juan de Barcelona, Ojer Pasquier, don Carlos de Lanz y quizá don Pedro del Frago⁽⁵¹⁾.

47.- Cesáreo Fernández Duro, *Bosquejo biográfico del Almirante Don Diego de Egüés y Beaumont*, Sevilla, 1892.

48.- El nombre de Adriana se puso de moda en la zona gracias al Cardenal Adriano de Utrecht, cuando ya Papa electo pasó Ebro abajo camino de Roma y bautizó con este nombre a una hija de los Duques de Villahermosa en Pedrola.

49.- Editado en 1969 por F. González Ollé en la colección "Clásicos castellanos" del CSIC.

50.- Archivo General de Navarra, Cistercienses de Fitero, 355, leg. 12, fol. 132.

51.- Según parece, don Pedro del Frago, Obispo de Ales en Cerdeña, de Huesca y de Jaca, fue natural de Uncastillo (Fray Lamberto de Zaragoza y Fr. Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las Iglesias de Aragón*, Pamplona, 1780-1807) como el Maestro Jerónimo del Frago. No obstante, convendría investigar qué vínculos lo unían a Tudela: llevó consigo al Concilio a don Juan de Barcelona, que es sin duda el bachiller clérigo de la parroquia de San Miguel de Tudela que encabeza el llamado "poder de los judíos" de esta ciudad (José Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*; Pamplona, 1840-1843, tomo II, pág. 117). Perteneían a una familia muy antigua de Tudela: Juan de Barcelona, justicia de la ciudad, es nombrado gobernador de ella en el testamento de Carlos III y Juan López de Barcelona aparece como alcalde, justicia y notario de Tudela de 1390 a 1422. Es curiosa la existencia de Fragos en Tudela: Pedro del Frau era vecino de ella en 1372. Otro Pedro del Frago fue jurado de la ciudad en 1479; quizá es el mismo cuyo hijo Jerónimo del Frago pasó a Indias en 1526.

El impulso renovador del Concilio no tardó en llegar a Fitero. Deseoso Felipe II de atajar la relajación que había invadido los monasterios dependientes de superiores extranjeros, procuró su anexión a la Congregación Castellana. Así lo decretó en efecto San Pío V, pero los abades de los cinco monasterios cistercienses navarros, entre ellos don Fray Martín de Egüés, se esforzaron por evitar aquella unión y conseguir en cambio su anexión a la Congregación Reformada de Aragón, como lo lograron en 1632.

Don Fray Luis Álvarez de Solís, sucesor de los Egüés, y sobre todo el santo Abad don Fray Marcos de Villalba, impusieron la más perfecta observancia en el monasterio. Así en 1638 hablan los monjes de "la gran clausura que hoy guardan, que no se allará que un frayle sino el Abad o el que hace oficio de Cura quando ay que confessar algun enfermo, en quatro ni seys años entre en el lugar"⁽⁵²⁾.

En cuanto a su formación teológica, ningún otro monasterio navarro superó al de Fitero. El Abad Andrade declaraba en 1624 que se había observado la Orden Real de acudir dos monjes a alguna Universidad, solicitada en las Cortes de Tudela (1583); habiendo oído Teología en Salamanca, Alcalá y Lérida, siete monjes de Fitero. Más tarde, en tiempo del Abad Ibero, se adquirió una imprenta y se editó algún libro en el monasterio, como un *Exordium Sacri Ordinis Cisterciensis*⁽⁵³⁾. Las obras de los Abades Egüés tuvieron digna coronación en el dormitorio nuevo y el sobreclaustro construido por el Abad Ibero en 1613.

¿Y qué fue de Catalina de Oñate? De ella ha quedado un relativamente abundante rastro documental, lo que ya es indicio de haber sido una mujer de acción, de vida densa y larga, una persona singular sin duda. Curiosamente, estos documentos se conservan junto con los papeles de los Gante de Quel⁽⁵⁴⁾. Catalina nacería, según parece, poco antes de 1560 y su hija doña Leonor no después de 1575. Sabemos que casó en Quel de Suso con Pedro Lázaro, fallecido en 1609, del que tuvo dos hijas: Catalina y María. Desde 1602 al menos, parece haber desarrollado gran actividad económica, no sabemos exactamente con qué géneros, que continuó y aumentó después de quedar viuda; con los benefi-

52.- Informaciones del Licenciado Tajeros, folio 35 v.

53.- Descripción del Monasterio y Villa de Fitero, ms. en la Real Academia de la Historia, Colección Salazar, C 37.

54.- Archivo de la Casa de Navascués en Cintruénigo, títº VIII, caja 152, núms. 4, 27 y 29 a 48.

cios obtenidos compró quince o veinte fincas en Quel. En su testamento cita el *Libro de Razón* en el que apuntaba los créditos y débitos de su negocio, y lamenta que su hacienda ha venido a menos «por la esterilidad de los tiempos». En Calahorra, el 29 de marzo de 1636, había fundado un mayorazgo a favor de su hermano Francisco con el quinto de sus bienes. Catalina de Oñate otorgó testamento en Calahorra el 1 de junio de 1645. Ordena seiscientas misas rezadas por ella, su marido, hija María y suegro, deja a la iglesia de San Salvador un cuadro y una alfombra y nombra albaceas a don Pedro de la Mota Sarmiento, caballero de Alcántara, y a don Diego de Gante, caballero de Santiago, señores de Quel de Yuso y de Suso respectivamente. Debíó morir en Quel de Suso en 1651, con más de noventa años de edad probablemente, poco después de otorgar nuevo testamento el 12 de mayo de este año.

APÉNDICES

I — Extracto de las Conclusiones Sinodales de don Berenguer Pasquier, Vicario general del Deanato de Tudela. 29 de julio de 1544. (Archivo Municipal de Cintruénigo, libro 2).

Los clérigos lleven tonsura y no barba mayor de un dedo, sopena de cinco sueldos jaqueses. Han de llevar manteos decentes negros y no muy cortos ni muy largos y llanos de la parte exterior. Los vestidos no sean verdes ni colorados, ni lleven zapatos picados ni capotes de camino por la ciudad, sopena de la pérdida de los vestidos. No jueguen a las cartas o dados sino por recreación, no en lugares públicos y no más de cuatro reales de plata en un día. No jueguen en lugares públicos a la pelota ni bolos, sopena de perder el dinero que tuviesen delante y más cinco sueldos jaqueses. No puedan en cuerpo o con manteo en lugar público ni en plaza ni en calle salir a correr toros, sino que solamente los puedan ver de las puertas o ventanas de alguna casa segura o de otro lugar honesto y seguro, sopena de tres días de cárcel y otras penas ad arbitrum. No puedan ir de noche con espada, broquel, armas ni hacer algaras ni músicas por las calles, sopena de perder armas e instrumentos, y si fuera sacerdote no pueda celebrar en diez días, y si no tres días de cárcel (por necesidad pueden de noche llevar una espada honestamente, pero llevando candela). Ni anden ir disfrazados ni representen comedias, tragedias ni farsas sin expresa licencia.

II- El Abad de Egüés y Gante en el Tumbo de Fitero. (Archivo Histórico Nacional, Clero, Códice n° 1244, 906 b).

(fol. 727 v.) Hizo el dicho Emperador que los Abbades y conuentos resignaran en él como en Patron las abbadias como lo hizieron y en remuneracion deste servicio nombro por Abbades como fueron vacando las abbadías a sobrinos de los mismos abba-des. En Fitero nombro al segundo D. Fr. Martín de Egües quien defendio y aumento mucho la Cassa.

(fol. 23 v.) Este nuestro de Fitero, como vno de los de la dicha orden aunque antiguamente estuvo en mucha obserbançia y perfección admitio como los demás de la Religion dichos indultos; y assi a padeçido mudanza como los demas en mochas cosas - y en diuersos tiempos, a abido en el muchos Religiosos y en otros tiempos bien pocos- y a padeçido tambien en quanto a su modo de gouierno, en tiempo de algunos Abades, diuersas mudanzas -pues asta el año de mil quinientos sesenta y seis se gobernaba la ha-zienda de comun y de toda ella se hazia vn monton, y deste se acudia tanto a las necesi-dades de los Abbades como del Conuento y fabrica, como lo dispone la Sancta Regla; en el qual por veerse los monjes oprimidos, por el Abbad que entonces presidía que era D. Fr. Martin de Egues el segundo natural de la Ciudad de Tudela, y que no se les so-corría con el sustento y vestición necessaria y que no queria sustentar sino doçe o treçe Religiosos y gastarse él, la hazienda con sus deudos, y parientes y en socorrer a sus ne-cesidades; y en algunos entretenimientos suos, de caza; tractaron de que se hiziesen tres partes de la hazienda y rentas del dicho monasterio y que la vna fuese para el dicho Se-ñor Abbad; la otra para el Conuento y la otra para la fábrica; y en esta conformidad des-pacharon sus poderes a Roma, para obtener gracia de su Santidad.

III — Los Abades Egüés en *España Sagrada* (ed. de 1866). (Tomo 50, capítulo XXIII, pág. 197).

El Dr. D. Miguel⁽⁵⁵⁾ de Egues fue electo y nombrado Abad por el Papa en 1502 en virtud de la resigna que el Cardenal de Santa Balbina hizo en él siendo Canóni-go de Tarazona y clérigo seglar. Tuvo la Abadía en encomienda por espacio de doce años durante los cuales vistió hábito seglar pero al fin hizo profesión en 19 de marzo de 1515. Puede calcularse lo que fomentaría el rigor y la austeridad de la vida monástica un Abad de esta especie, con todo una vez vestido el hábito vivió con regularidad e hizo muchas obras del Monasterio. Fue Abad hasta 1540.

55.- Erróneamente por Martín.

Don Fray Martin de Egués sobrino del anterior. El Abad Don Fray Miguel de los Arcos vista la imposibilidad de sostener su elección, hizo renuncia en favor del Don Martín. Las reservas trajeron consigo las regalías. El Emperador Carlos V nombró en 1540 por Abad de Fitero a este pariente del Abad anterior y de su mismo apellido. Añade el Tombo de Fitero que "este Monasterio y los demás de Navarra hicieron resignación de sus Abadías para que este Emperador las proveyese". El Fray Martín era natural de Tudela y gastaba la renta del Monasterio con sus parientes, no consintiendo que hubiese en él más de diez o doce monjes para tener él más que malgastar. Introdújose entonces la tripartida pues viendo los Monjes que el Abad ni aún les daba apenas de comer, transigieron con él que las rentas se dividieran en tres partes iguales una para el Abad otra para la Comunidad y otra para la fábrica. Consiguióse la aprobación pontificia al cabo de 14 años a 24 de agosto de 1580.

IV — Los Abades Egüés en el "Arbol y descendencia de la Illma. Familia de Egüés". (Real Academia de la Historia, Colección Salazar, C 32, fol. 220 v).

Don Fray Martin de Egues Abbad perpetuo de el monasterio de Santa María de fitero de la orden de El Cistel que tan conocido es por su grandeza y Antigüedad hauiendo obtenido esta abadía por merced de el señor Emperador Carlos 5. fue Don Martin de Egues persona de prendas singulares y muy amable, propio de Personas nobles sucediole en ella en coadjucoria, y por resignacion que hizo mediante Bulas Apostolicas y consentimiento de el mismo Señor Emperador Don Fray Martin de Egues el segundo hijo de Juan de Egues su hermano y de Doña Leonor de Gante su primera muger hija de el señor de Fontellas con que vino a estar esta abbadia mas de setenta años consecutivos en dos hijos segundos de esta Cassa de Egues de Tudela...

Don fray Martin de Egues varon docto en Canones, tubo antes de la Erecçion de la dicha Abbadia algunos beneficios eclesiasticos en el de 1538 le resigno la Abbadia a coadiutoria su tio el Abbad Don Martin de Egues por ser de hedad de mas de sesenta años con Bulla del Summo Pontifice Paulo terçero que con palabras bien tiernas y cariçiosas, diciendo que esta muy informado de sus loables prendas y modo de viuir, y por tanto te conçedo dicha Abbadia in perpetuum con retencion de los beneficios con tal que profeses la Orden de Cister dentro seis meses. Esta ynserta en la misma Bulla la forma del juramento que no desmembraria la renta de su Abbadia. Dada en San Marcos de Roma en siete de Agosto de 1538 en el quarto año de su Pontificado.

(En nota marginal: su traslado autoriçado del Lizenciado Bayo y Juan de Villanueva esta en el Archivo del Mayorazgo de la Cassa de Egues) en el de 1559 auiedo determinado la santidad de Julio terçero el sagrado Conçilio General, en la Çiudad de trento y tuuiendo notiçia de la Persona y partes de Letras y prudencia que concurrían en el Reuerendisimo Abbad Don Fray Martin de Egues le llamo y çito para vno de los con-

çiliarios, como consta del llamamiento original, en la Camara de Comptos y en el Archivo de Santa Maria de Fitero con sello pendiente. Goçaron esta Abbadia tio y sobrino que es una de las mas Calificadas de la orden de Cister y del Reino de Navarra mas de sesenta años dejando en la tradicion de aquel monasterio mereçidas memorias, y alabaņas de sus grandiosas prendas y Magestuosas Obras.

Retirose Juan de Egues Benerable en años y proeças con su hijo Don Martin Abbad de fitero; dando los pocos años de lo que le quedan de vida a Dios entre los religiosos de aquellos claustros.

V — Declaración de los monjes sobre Fray Miguel de Vea en las informaciones genealógicas del Ldo. Martin Tajeros de Vea, natural de Cintruénigo, para Colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá. Año 1638. (Archivo Histórico Nacional, Universidades, leg. 538 n° 12, fol. 35 v).

El Padre Fray Miguel de Vea de quien dixeron dos o tres de los testigos frayles en voz que avian oydo vna y muchas vezes mormurar en el conuento auia dado y daba mucha hacienda del conuento a sus deudos y hijo y que se salia con ello con el poder y mano que tenía y que despues que murio avn se a cobrado parte de ella por allarse ser del conuento y mucho no se a podido cobrar y quando no fuera tan poderoso como era tampoco le dieran castigo afrentoso o vida tal que le obligaran a ser apostata o fugitivo porque en aquel tiempo que era menor el lugar y el conuento no tenia sino siete ocho monjes avia mas soltura y relaxacion y no se rreparaba tanto en estas cosas y de eso a venido a la gran clausura que oy guardan que no se allara que vn frayle sino el Abad o el que hace oficio de Cura quando ay que confessar algun enfermo en quatro ni seys años entre en el lugar y ansi lo testifican tambien los vecinos del: Dicen tambien que todos los de este lugar son advenedizo de otras partes por que muchos años antes se fundo el conuento que el lugar y los frayles daban hacienda a sus criados para que labrasen y ansi fueron viniendo de aquellos lugares a poblar el lugar.

VI — Hecho de Ildefonso de Vea en la Iglesia de Fitero. (Archivo Histórico Nacional, Informaciones del Ldo. Tajeros).

Estando aguardando Yllephonso de Vea para confesarse con Fr. Jacinto de Arellano un jueves santo se assento en el mesmo asiento a donde se sienta el que confiessa y puso el brazo arrimado a una rejilla a donde confiessan las mugeres, luego vna por el otro lado y viendo vna manga blanca que llebaba el dicho Yllephonso de Vea juzgo ser su confessor y que ella dixo su confession y despues se fue y el la aviso antes de comulgar con otra muger.

VII — Declaración de Miguel de Urquizu y Uterga, escribano de Fitero, sobre D. Fr. Martín de Egüés y de Gante. (Archivo Histórico Nacional, Informaciones del Ldo. Tajeros, fol. 24 v).

Fr. Miguel de Veá siempre perseuero en el conuento siendo el que lo gouernaba todo y de los mas estimados por que entonzes no iban las cosas con tanto rigor que por caso como aquel le condenasen antes a oydo estaba tan suelto en esta materia que entraban las mugeres a hacer las camas y que en aquel mesmo tiempo el Abad que era D. Martín de Gues tubo vna hija llamada Doña Leonor de Gante y la tubo en Catalina de Oñate natural de Fitero y este testigo conozio a la hija Abadesa en el Monasterio de Tulebras.

VIII — Doña Leonor de Gante y Egüés, Abadesa perpetua de Tulebras. (Fr. Gregorio de Argaiz, *La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España*, Madrid, 1675, t. VII, pág. 712).

Siguióse en la Dignidad Abacial D. Leonor de Gante y Egues, natural de Tudela, y de la Sangre de los Señores de Fontellas: en su tiempo se leuantó, y formó, la Congregación Cisterciense de Aragón: aunque siempre quedó por inmediatamente sujeta la Abadía de Tulebras, a los Señores Abades de Veruela. Gouernó hasta el año de 1621. y esta Señora fue la última de las Abadesas perpetuas, y benditas, comenzando, conforme las leyes de la nueva Congregación, a ser la Dignidad solamente de quatro años.

IX — Carta de revocación del censo efectuado por D. Martín de Egüés a Tristán de Gante. (Archivo de la Casa de Navascués de Cintruénigo, títº II, caja 109, núm. 4).

Sea a todos manifiesto quantos las presentes verán et hoyran que a cinco dias del mes de junio del anyo del nascimiento de nuestro Señor Jhu xpo de mil y quinientos y doze. En el monasterio de Santa Maria de Fitero. En presencia de los testigos et de mi infra scripto notario constituydo personalmente tristante de gante escudero vezino que dixo ser de la villa de Sampedro de los Regnos de castilla dixo como el señor don martin degues⁽⁵⁶⁾ abat de Santa Maria de Fitero prior⁽⁵⁷⁾ monges y conuento del dicho Mo-

56.- No se le da el tratamiento de Fray porque era aún Abad Comendatario.

57.- Fr. Miguel de Veá.

nesterio le abian fecho carta de cens y censado las dos partes de las granjas de rauanera el cardedal y Sanyen⁽⁵⁸⁾ granjas del dicho monesterio a cens perpetuo de fijos a fijos y de herederos ha herederos con comiso luysmo y fadiga segunt que todo consta por nota recebida por Johan nauarro notario vezino de la Ciudad de tudela et agora por algunos justos respettos que para ello me mueue certificado de todo mi derecho por virtud de las presentes reuoco anullo et doy por caso yrrito y de ningun momento ni balor la dicha carta de cens a mi don triste de gante fecho por los dichos señor abat prior monges y convento et que la dicha carta de cens no aya ninguna eficacia ni balor delante de ningun juez eclesiastico ni seglar ni a mi aproueche ni me pueda haprouechar ni yo pueda sobre ello allegar ningun derecho titulo ni razon en las dichas granjas ni en ninguna dellas por birtut de la dicha carta de cens sino que aquellas queden esentas libres quitas al dicho monesterio tanto et tan conplidament quanto antes que la dicha carta de cens se me fiziere et que yo dicho triste de gante no me allegare a ninguna posesion que tome ni tomare en las dichas granjas ni en parte dellas y si las allegase que aquella no me balga / et mas quiero y me plaze en correr en pena de dos mil doblas repartideras si acaescidas seran la tercera parte para los Reyes nuestros Señores o para aquel Rey o señor donde esta presente carta se requerida conplimiento de justicia / et las otras dos partes para el dicho monesterio et a mayor firmeza y seguredat de todas las cosas sobre dichas et reuocar la dicha carta de cens presenta por fiador a Johan de Barayz⁽⁵⁹⁾ ciudadano et bezino de la ciudad de tudela que esta presente et otorgante la dicha fiaduria et sola dicha pena de las dichas dos mil doblas de fazer reuocar la dicha carta de cens / para lo qual asi tener y conplir todo lo suso dicho el dicho triste de gante prometio y juro su ffe como principal et el dicho Johan de Barays como fiador promethio y juro su ffe et danbos juntamente et cada vno por si obligaron todos sus bienes mobles y sedientes avidos y por aver en todo y quoaquiere lugar renunciaron su fuero specialment el dicho triste de gante renuncio todos et quoalessquiere derecho leyes que faborecer le puedan assi en castilla aragon et nauarra / Son ende manifiesto que fueron testes Rodrigo gomez et francisco gonçalez vezinos ho abitantes en el dicho lugar de fitero /

Los dichos señor abat prior monges y convento por lo gue a ellos toca en nombre del dicho monesterio reuocaron la dicha carta de cens et la anullaron et dieron por ninguna/ segunt que arriba esta revocada por el dicho triste de gante et sola dicha pena repartidera la tercera part para los Reyes nuestros señores / et las otras dos partes para el dicho Tristante de Gante obligaron todos los bienes y rentas del dicho monesterio/ testimonios qui supra /

Et los dichos señor abat prior monges y convento de una part et triste de gante de otra part dixieron que enpues de la reuocacion por ellos fecha de la dicha carta de

58.- En tierra de San Pedro de Yanguas.

59.- Cuñado de Tristán de Gante.

cens que la posesion que el dicho tristante de gante a de tener y terna en las dichas dos partes de granjas la a de tener como arrendador de los dichos señor abat prior monges y convento segunt que mas largamente consta la dicha arrendaçion fecha al dicho tristante por los dichos señor abat prior monges y convento por ante Johan de San Johan notario vezino del lugar de santa maria de fitero a la qual dicha arrendaçion las dichas partes se refirieron y aquella quieren sea valedera y surta en su efecto y vigor segunt que por ella se contiene / requiriendo a mi miguel doliva notario todo lo reperto por atto publico a consejo de letrado para guarda y coseruacion del derecho de cada una de las dichas partes / obligaron sus bienes renunciaron sus fueros / testes los qui supra / nota — Miguel doliua notario.